



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DECA. EDUSI CADIZ2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	OT.2_OE.2.3.3_2c_L1
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Modernización y actualización de los medios TICS del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales
BENEFICIARIO:	Delegación de Administración Electrónica

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L1. Modernización de las Administración Electrónica y los Servicios Públicos a través de las TICS
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L1

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT.2
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE.2.3.3
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2c
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos - Ministerio de Hacienda.

Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	800.000,00 €	640.000,00 €
SENDA FINANCIERA:	2019 620.000,00 € 2020 130.700,00 € 2021 39.300,00 € 2022 10.000,00 €	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:	<p>Modernización y Actualización de los medios TIC del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales, a través del :</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Desarrollo de los módulos de la aplicación GISS:</u> que permitirá la tramitación digital e integrada de los procedimientos de Servicios Sociales, que a su vez favorecerá la prestación de un servicio eficiente a la ciudadanía, en especial a las personas en riesgo de exclusión usuarias de los servicios sociales municipales. Para ello es imprescindible dotar al servicio de los medios necesarios que permita prestar el servicio con eficacia y agilidad: <ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de los módulos de la aplicación GISS (Personal técnico: programadores/as). – Modernización del equipamiento informático (para su adaptación a los requerimientos de la aplicación. <u>Modernización y actualización de las infraestructuras TIC municipales</u> para dotarlas de la capacidad de proceso y almacenamiento que el avance en la aplicación de la administración electrónica requiere. Esto permitirá la Gestión Documental digitalizada como herramienta transversal para todas las áreas municipales, de cara a conseguir el objetivo fundamental de agilizar los trámites de los ciudadanos y empresas que se relacionan con el Ayuntamiento de Cádiz. <u>Publicación de contenidos digitales proporcionados por el Archivo Histórico Municipal.</u> Este proyecto incluye un ordenador con capacidades gráficas y la licitación de las tareas de adaptación de contenidos y su publicación web. <u>Actuaciones dirigidas a la actualización de las herramientas software</u> (adquisición de programas) y de capacitación y entrenamiento del personal municipal que permitan la puesta en marcha de la Administración Electrónica para la gestión de trámites municipales. 	
FECHA DE INICIO:	15/12/2018	





Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/12/2022
-------------------------------	------------

DETALLE DEL CALENDARIO PROPUESTO		
FASE	Descripción	Plazo
1	Adquisición de ordenadores para los servicios sociales	2019
2	Instalación de la nueva infraestructura de servidores municipales	2019-2021
3	Incorporación de programadores para la aplicación GISS	2019-2021
4	Publicación de contenidos para el archivo histórico municipal.	2019-2020
5	Incorporación de herramientas software de Administración Electrónica	2019-2020
6	Capacitación y entrenamiento del personal municipal	2019-2020

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Costes simplificados del tipo de tanto alzado. NO PROCEDE • Subvenciones o ayudas reembolsables. NO PROCEDE • Ayudas del Estado. NO PROCEDE • Costes indirectos subvencionables. NO PROCEDE • Subvencionalidad de terrenos y bienes inmuebles NO PROCEDE • Si la operación es un instrumento financiero NO PROCEDE • Excepción respecto a la ubicación de la operación. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de un Gran Proyecto. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). NO PROCEDE
--	--

Indicadores:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar a la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre el nivel de logro y consecución de:



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- > Los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según *Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013*).
- > Los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el *Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014*).

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
INDICADOR	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR	FECHA CONSECUCIÓN INDICADOR
E024 - Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.	SI	400	30/12/2022

INDICADORES DE RESULTADOS			
INDICADOR	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR	FECHA CONSECUCIÓN INDICADOR
R023N - Porcentaje de trámites y gestiones que realizan las empresas y ciudadanos en Internet.	SI	-	30/12/2022

II. Datos del Procedimiento de selección de la Operación:

FECHA EN LA QUE SE HA RECIBIDO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	04/12/2018
FECHA DE SELECCIÓN OPERACIÓN	22/02/2019
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DECA:	11/03/2019
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	OLGA BUDIÑO PIÑEIRO

FECHA DE ENTREGA DEL DECA:	A la fecha de la firma electrónica
PERSONA QUE RECIBE EL DECA:	MIGUEL GIL MATEOS



Ayuntamiento de Cádiz

*Una manera de hacer Europa***Fondo Europeo de Desarrollo Regional****CARGO/FUNCIÓN:****DIRECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA****III. Obligaciones de la Unidad ejecutora de la Operación**

- Acreditar ante Unidad de Gestión, órgano designado para el seguimiento y control interno para la verificación de la realización del proyecto, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la aprobación de la contratación y cofinanciación de la misma, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en su procedimiento de verificación, tanto administrativas como sobre el terreno que se lleven a cabo.
- Comunicar a la Unidad de Gestión, la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
- Deberá mantener la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución para la que se concedió la subvención durante al menos cinco años desde el pago final al Ayuntamiento del proyecto en concreto (Artículo 71 RDC).
- Estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

b) En toda difusión pública de la operación o referencia a las actuaciones previstas cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles,...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Las condiciones de difusión y publicidad se ajustarán a lo establecido en la Estrategia de Comunicación aprobada para el Programa Operativo correspondiente y siempre según las directrices y control de la Unidad de Gestión.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe la Unidad de Gestión, órgano designado para el seguimiento y control interno para verificar su realización, así como cualquier otra que le corresponda efectuar, debiendo permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones, la obtención de datos y actividades y facilitar la información que le fuese requerida. Asimismo, se someterá a la comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competente, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, Autoridad de Gestión del FEDER, la Intervención General de la Administración del Estado o Intervenciones Delegadas, Órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo.
- Comunicar a la Unidad de Gestión la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos
- Comunicar a la Unidad de Gestión si como consecuencia del procedimiento de diálogo competitivo inherente al procedimiento, podría derivarse que este proyecto se considerara como proyecto generador de ingresos.
- Disponer cuando proceda de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la legislación mercantil, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por el órgano concedente con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- Llevar una contabilidad separada o código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación. El código asignado a la operación es 2019.3.081.901.



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Acreditar que los gastos e inversiones realizados y declarados son conformes con las normas aplicables sobre ayudas de Estado y que no existe doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales, así como con otros periodos de programación de Fondos Estructurales. En concreto las sociedades anónimas deberán aportar una declaración responsable cuando soliciten el abono de las facturas ya pagadas de que ninguna de ellas se ha presentado para la justificación de más de un proyecto.
- Conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativa de la actuación realizada y de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento 1303/2013. Sin perjuicio de que determinadas operaciones puedan disponer de sus propias particularidades, se deberá al menos custodiar la siguiente información:
 - Anotaciones y/o apuntes contables.
 - Facturas, nóminas, seguros sociales, etc. así como justificantes de los pagos realizados por el beneficiario.
 - Documentación probatoria de la realización material de las operaciones (fotografías, actas de asistencia, tutorías y otra documentación probatoria de la atención a las personas participantes, así como de la entrega de los bienes y servicios).
 - Documentación probatoria de las medidas de información y publicidad realizada (ej. Fotografías).
 - Información sobre otras subvenciones recibidas por el beneficiario para actividades de naturaleza similar, en su caso donde se constate que no ha existido doble cofinanciación.
 - En caso de procedimientos de licitación pública, información documental sobre el procedimiento de licitación realizado (aprobación del procedimiento de licitación, Pliegos de Prescripciones, adjudicación, contrato, etc.).



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- En el caso de facturas cuyo importe sea superior a los 3.000 euros, información documental del cumplimiento de disponer de un mínimo de 3 ofertas para la prestación del servicio, obra o suministro.
 - En el caso de régimen de ayudas de Estado sujetas a la exención de mínimis, información sobre las ayudas de mínimis recibidas durante los 3 años anteriores a la solicitud de la ayuda.
 - Convenios realizados con otras entidades para la ejecución de las operaciones.
- Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso.
 - Aportar a la Unidad de Gestión la información necesaria y en los formatos y fechas que se establezcan para la elaboración de las solicitudes de reembolso.
 - El beneficiario acepta a la recepción de este documento la obligación de aplicar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas al ámbito de su gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como proporcionar información sobre la detección de posibles "banderas rojas". Además aportará la adhesión del personal involucrado en la gestión y ejecución del proyecto al código ético y de conducta de la entidad EDUSI, Ayuntamiento de Cádiz.
 - Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
 - Aceptar su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 por el que -entre otras- se establecen disposiciones comunes y generales relativas al FEDER y el Anexo XII 1 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones..
 - Observar las normas de subvencionabilidad nacionales y comunitarias que se establezcan.

El presente documento, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión y se entrega al beneficiario, Unidad Ejecutora, para informarle de las condiciones de la ayuda en cumplimiento del artículo



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

125.3.c. del Reglamento 1303/2013 de 18 de diciembre de disposiciones comunes. Con la firma del mismo, la Unidad ejecutora **DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

DECLARA:

- > Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, que han sido recogidas en este documento para la ejecución de la operación.

Y ACEPTA:

- > La totalidad de los requisitos recogidos en el presente documento para la ejecución de la operación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

INFORME RELATIVO A LA ADENDA AL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA AYUDA (DECA) PARA LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Nº OT.2_OE.2.3.3_2c_L1 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD”, COFINANCIADO EN UN 80% POR FEDER, DENTRO DEL EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE POCS 2014-2020. “UNA MANERA DE HACER EUROPA”.

La Delegación de Administración Electrónica presentó el pasado 4 de diciembre de 2018 con nº OT.2_O.E.2.3.3_2C_L1, la Expresión de Interés denominada “**Modernización y actualización de los medios TIC del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales**”, como Unidad Ejecutora de la misma.

El pasado 22 de febrero de 2019, la operación nº OT.2_O.E.2.3.3_2C_L1 es aprobada por el Órgano responsable de la selección de las operaciones, dando cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 del manual de procedimientos y en el apartado “6. Descripción general del procedimiento”, de la Convocatoria de expresiones de interés.

Con fecha 3 de mayo de 2019 la Delegación de Administración Electrónica, acepta y remite el documento donde se recogen las Condiciones generales y específicas de la Ayuda (DECA).

Siguiendo instrucciones de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, Ministerio de Hacienda como Organismo Intermedio de Gestión, se requiere hacer constar en el DECA que esta operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada, por lo que es necesario mediante una Adenda al DECA, modificar el contenido del apartado CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA OPERACIÓN por el siguiente:

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Costes simplificados del tipo de tanto alzados. NO PROCEDE • Subvenciones o ayudas reembolsables. NO PROCEDE • Ayudas del Estado. NO PROCEDE • Costes indirectos subvencionables. NO PROCEDE • Subvencionalidad de terrenos y bienes inmuebles NO PROCEDE • Si la operación es un instrumento financiero NO PROCEDE • Excepción respecto a la ubicación de la operación. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de un Gran Proyecto. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA –ITI CÁDIZ. • Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA –ITI AZUL.
--	---

Esta Adenda deberá ser remitida a la Unidad Ejecutora para su aceptación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Olga Budiño Piñeiro
Coordinadora Oficina Técnica de Gestión



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO: ADENDA DECA. EDUSI CADIZ2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	OT.2_OE.2.3.3_2c_L1
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Modernización y actualización de los medios TICS del Ayuntamiento de Cádiz para la Administración Electrónica, la prestación de servicios sociales y la publicación de contenidos digitales
BENEFICIARIO:	Delegación de Administración Electrónica

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L1. Modernización de las Administración Electrónica y los Servicios Públicos a través de las TICS
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L1

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA OPERACIÓN

- Costes simplificados del tipo de tanto alzado. NO PROCEDE
- Subvenciones o ayudas reembolsables. NO PROCEDE
- Ayudas del Estado. NO PROCEDE
- Costes indirectos subvencionables. NO PROCEDE
- Subvencionalidad de terrenos y bienes inmuebles NO PROCEDE
- Si la operación es un instrumento financiero NO PROCEDE
- Excepción respecto a la ubicación de la operación. NO PROCEDE
- Si la operación forma parte de un Gran Proyecto. NO PROCEDE
- Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA –ITI CÁDIZ.
- Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN

Código para validación: **3DGN5-6J6KA-DLYJO**
 Fecha de emisión: **7 de agosto de 2019 a las 13:32:10**
Página 2 de 2

1.- Coordinadora Edusi de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2019 13:41
 2.- Concejala Delegada de Mayores Distritos y Bienestar Animal de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 .Firmado 27/05/2019 14:50
 3.- Responsable Administrativo Nuevas Tecnologías de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado
 29/05/2019 12:55
 4.- Concejel Delegado de Administración Electrónica, Redes, Comunicación y Transparencia de
 Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Conforme con el informe 03/06/2019 13:58

FIRMADO
 03/06/2019 13:58



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

TERRITORIAL INTEGRADA –ITI AZUL

El presente documento, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión y se entrega al beneficiario, Unidad Ejecutora, para informarle de las condiciones específicas de la operación en cumplimiento del artículo 125.3.c. del Reglamento 1303/2013 de 18 de diciembre de disposiciones comunes. Con la firma del mismo, la Unidad ejecutora **DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

ACEPTA:

- > La totalidad de las condiciones específicas de la operación recogidas en el presente documento para la ejecución de la operación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica